Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Respetado Doctor
IVAN DEMOSTENES CALDERON ULLOA
PERSONERO LOCAL
SAN CRISTOBAL

Reciba un cordial saludo

Referencia: **SINPROC No. 3428105/2023**

En relación con el Expediente que cursa en el Despacho No. **20205444901045 87E,** querella Art. 92.12 Ley 1801 DE 2016, observa esta instancia que del mismo se realizó audiencia pública en fecha 24 de abril del presente año siendo las 10 a.m., de igual manera me permito indicar que se ordenó realizar visita técnica llevada a cabo por el profesional (arquitecto- ingeniero), de apoyo a la Inspección y posteriormente se encuentra en etapa de programación, realización de oficios y citaciones, que le serán comunicados a las partes pertinentes.

Lo anterior, con el objeto de verificar y tratar el tema objeto de estudio y así poder adelantar el procedimiento respectivo que conlleve a buen término el proceso, en atención a lo establecido al Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

Por lo tanto, este despacho ordenara mediante secretaría se efectúen las correspondientes citaciones, las cuales se harán una vez se cuente con la programación de la misma, con la mayor brevedad posible.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspector 4B Distrital de Policía